

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

**PROGRAMA MULTIDISCIPLINARIO DE ACTUALIZACIÓN.
UNIVERSIDAD-ESTADO-TERRITORIO. UN ABORDAJE INTEGRAL SOBRE
PRÁCTICAS SOCIOEDUCATIVAS TERRITORIALIZADAS**

I. INSERCIÓN INSTITUCIONAL DEL POSGRADO

Denominación del posgrado

Universidad-Estado-Territorio. Un Abordaje Integral Sobre Prácticas Socioeducativas Territorializadas

Denominación del Título que otorga

DIPLOMA DE ACTUALIZACION EN Universidad-Estado-Territorio.
Un Abordaje Integral Sobre Prácticas Socioeducativas
Territorializadas

Unidad/es Académica/s de las que depende el posgrado

Facultad de Filosofía y Letras

**Sede/s de desarrollo de las actividades académicas del
posgrado**

Facultad de Filosofía y Letras

**Resolución/es de CD de la/s Unidad/es Académica/s de
aprobación del Proyecto de posgrado**

Resolución de aprobación pendiente.

Convenios

Este Programa se desarrollará en convenio entre la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA y FEDUBA.

II. FUNDAMENTACION DEL POSGRADO

El momento histórico actual, en nuestro país y en muchos otros de América Latina, está implicando grandes transformaciones al interior de los Estados a partir de un importante movimiento de ampliación de derechos. En tanto institución del estado, la universidad también resulta interpelada, tanto en sus misiones clásicas de docencia, investigación y extensión, como en relación con su carácter autónomo, su relevancia social y sus, en ocasiones ambiguas y discutibles, definiciones de “excelencia”.

En este contexto, el Programa Multidisciplinario de Actualización *“Universidad-estado-territorio. Un abordaje integral sobre prácticas socioeducativas territorializadas”* se propone tematizar los proyectos y los desafíos que plantean la creación de nuevas universidades con fuerte articulación local y el diseño de proyectos de extensión en su sentido de “vinculación social”. Asimismo, se propone poner en cuestión y tensionar los modos de articulación que practican las universidades más antiguas o tradicionales, a fin de contrastarlos con esos nuevos desafíos.

III. OBJETIVOS DEL POSGRADO

Su **objetivo general** es ofrecer a profesionales egresados de universidades nacionales y de institutos superiores de todo tipo, a docentes e investigadores/as una formación sistemática en tres aspectos:

- (a) en la reflexión crítica sobre los diferentes proyectos que han existido en nuestro país en relación con las prácticas de investigación, docencia y extensión;
- (b) en el diseño e implementación de proyectos de vinculación social orientados a la articulación con políticas locales.
- (c) en el diseño de proyectos educativos que impliquen prácticas sociales universitarias

En este sentido, se proponen diversos **objetivos específicos**:

(a) Ofrecer herramientas teóricas para la reflexión sobre y el análisis de las políticas universitarias en el marco de la ampliación de derechos sociales.

(b) Contribuir a la construcción de estrategias y proyectos de vinculación territorial con un sentido colaborativo

(c) Contribuir al diseño de experiencias de vinculación territorial formativas para el estudiantado

d) Contribuir a la formación de profesionales universitarios con un fuerte sentido social, comunitario y territorial

IV. ORGANIZACIÓN DEL POSGRADO

a) Institucional

1. Autoridades

Los cargos de autoridad son la Coordinación General, la coordinación administrativa y la Comisión Asesora. Los dos primeros serán designados por el Consejo Directivo; la tercera será designada por el Consejo Directivo a propuesta de la Coordinación general del Programa.

2. Modalidad de selección y designación de profesores/docentes/tutores

Podrán ser profesores/docentes/tutores de este programa de actualización los docentes e investigadores que cuenten con designación docente o en los institutos de investigación en ámbitos de universidades públicas. Podrá contarse con docentes invitados.

3. Requisitos para la inscripción de aspirantes

- Podrán inscribirse en este Programa de actualización Egresados de carreras universitarias y de estudios superiores de 4 años de duración mínima
- Carta aval de presentación
- Cv del candidato/a
- Entrevista personal

4. Criterios generales de evaluación y requisitos de graduación

Dado que el ARTÍCULO 2º. De la Resolución CS 5918/12 dispone que “Los programas de actualización (...) a que se refiere esta reglamentación deben contar con sistemas de evaluación que, con el rigor y exigencia

propias de un sistema de estudios de posgrado, permitan verificar que los cursantes han asimilado el conocimiento disponible en el área elegida y los métodos y técnicas de su obtención”, a continuación se explicitan las características de dicho sistema.

CARACTERISTICAS DEL TRABAJO FINAL INTEGRADOR

- Puede ser realizado de manera individual o en equipos de 2 estudiantes.
- Consistirá en una presentación de materiales empíricos registrados durante las clases prácticas, presentación a partir de la cual se origine una reflexión en la que operen las categorías teóricas adquiridas.
- La extensión será un mínimo de 20 y un máximo de 40 páginas
- El término de entrega de este Trabajo será de seis meses con derecho a prórroga por otros seis meses.
- La nota mínima de aprobación será 7 (siete), con la posibilidad de re-elaboración del trabajo si no se alcanzara-
- La evaluación de los Trabajos estará a cargo de dos evaluadores seleccionados de un banco de evaluadores organizado temáticamente.

LOS MÓDULOS PUEDEN SER DE CURSADA Y CERTIFICACIÓN INDEPENDIENTE, SEGÚN LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

La Facultad otorgara la certificación del Programa como tal al estudiante que hubiere completado un programa que involucre como mínimo ciento veintiocho (128) horas que constituyen ocho (8) créditos. El resultado de la evaluación figurará en el certificado correspondiente. (Artículo 6º de la Resolución CS 5918/12)

- Acreditar el 80% de asistencia,
- adecuado desempeño teórico práctico
- presentación de un trabajo integrador del módulo. Este trabajo podrá ser realizado individualmente o en grupos de hasta tres personas cada uno

- cada módulo aprobado otorgará 1 crédito
- el término de presentación del trabajo de cada módulo será de tres meses con derecho a una prórroga por otros tres meses.

b) Académica

1. Duración y carga horaria

El presente Programa, está pensado para ser desarrollado como un Programa de Actualización en 10 meses y una carga horaria total de 128 horas equivalente a 8 créditos (según Resolución CS 5918/12) con 60 horas de clases teóricas organizadas en 6 módulos, de las que corresponden 10 para cada modulo, dictadas en tres semanas sucesivas, totalizando 5 meses.

Las 68 horas restantes tendrán como contenido trabajo territorial con acompañamiento tutorial por cada grupo de alumnos que se organice, con un total de 5 meses.

2. Cuadro correspondiente al Plan de estudios

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	Carga horaria (en horas)
▪ Módulo I: La tríada Universidad- Estado-Territorio	10
▪ Módulo II: Integralidad de las Prácticas: Docencia, Investigación, Extensión	10
▪ Módulo III: Enfoque Metodológico I	10
▪ Módulo IV: Enfoque Metodológico 2	10
▪ Módulo V: Políticas Públicas. La política de educación superior como política pública	10
▪ Módulo VI: Problemáticas y Demandas Sociales	10
Sub-Total Módulos teóricos	60
Trabajo territorial con acompañamiento tutorial	68
TOTAL GENERAL	128

3. Contenidos mínimos por módulo

Módulo I: La tríada Universidad- Estado-Territorio

Reforma del 18. Historización del vínculo universidad-sociedad. La extensión universitaria como una de las dimensiones del vínculo. El debate actual en torno a la Universidad, el Estado, las políticas públicas y lo local/territorial. El pensamiento descolonizador en clave latinoamericana .Sobre la creación de dispositivos institucionales que habiliten la vinculación entre los sujetos de la triada superando la lógica proyectista.

Módulo II: Integralidad de las Prácticas: Docencia, Investigación, Extensión

Las dimensiones de la integralidad de prácticas universitarias. La Transformación del acto educativo a partir de la integración de la docencia, investigación y extensión. Hacia una pedagogía de la integralidad. Tensión hacia la curricularización de la extensión. La integralidad y la articulación de actores sociales y universitarios. Hacia una nueva pedagogía universitaria y de estudios superiores integrada con la sociedad, superadora de la colonialidad, del eurocentrismo y el sexismo en la construcción de las instituciones de estudios superiores y de las disciplinas mismas.

Logicas de las trayectorias formativas y laborales de los estudiantes y nuevas demandas realizadas a las universidades como productoras de conocimiento entendido como bien público y co-construido en diálogo con la sociedad.

Módulo III: Enfoque Metodológico 1

Sobre la teoría de la práctica. El enfoque etnográfico como habilitante para la reflexión de la serie de relaciones implicadas en la complejidad social. Abordajes territoriales posibles. Sobre la importancia del registro y la sistematización de las prácticas, su dimensión política como antídoto al espontaneísmo. El análisis y el control de la información relevada: la elaboración de informes.

Módulo IV: Enfoque Metodológico 2

Las modalidades de construcción de vínculos: las múltiples entradas al territorio. El trabajo del establecimiento del vínculo: compromiso y

distanciamiento: ni empatía emocional, ni distancia prejuiciosa. La vigilancia epistemológica y de pares. La importancia de la planificación. El formato taller como habilitador de co-construcción de conocimiento. Sobre la necesidad del establecimiento de procedimientos, protocolos y marcos de trabajo comunes con los sujetos en el territorio.

Módulo V: Políticas Públicas. La política de educación superior como política pública

La transformación de las políticas universitarias en el sentido de la atribución de lugares diferentes a las universidades en la instrumentación de políticas en el territorio; la posibilidad de la cogestión en los nuevos proyectos que se ofrecen desde diversos organismos del estado así como la colaboración con otros sectores de la educación superior universitaria y no universitaria.

El campo de límites y posibilidades según sean las formas de instrumentación de las políticas sociales: la universidad como brazo ejecutor del Estado en el territorio?

Módulo VI: Problemáticas y Demandas Sociales

Innovaciones en las modalidades de gestión y construcción del conocimiento: el conocimiento desde las problemáticas más urgentes con el objeto de aportar en su resolución. La apropiación social de los conocimientos y la generación de nuevos conocimientos socialmente acordados. Abordajes de las Problemáticas: Abordajes interprofesionales de los problemas y de las demandas; saberes no académicos: entre la experticia y la experiencia; Intersectorialidad y multiactorialidad, redes sociales. Modalidades de construcción de la demanda, Articulación e integración de conocimientos teórico-prácticos.